

Buenaventura D.E., 15/07/2021  
No. 11202101778 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**Arley Alexander Díaz**  
Capitán Motonave Bendición de Dios 1, sin matrícula  
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Citación notificación auto corre traslado alegatos *Inv.* 110220201007

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de informarle que este despacho profirió auto de fecha 12 de julio de 2021, a través del cual se declara cerrado el periodo probatorio en el procedimiento administrativo sancionatorio No. 110220201007 iniciada por presunta violación a normas de marina mercante, en contra del capitán de la motonave Bendición de Dios 1, sin matrícula, por hechos ocurridos el 02 de abril de 2021 y se ordena correr traslado a las partes, por el término de diez (10) días hábiles, con el fin de que se presenten los alegatos de conclusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días dieciséis (16), diecinueve (19), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR, tercer piso, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días señalados en el párrafo anterior. En caso de no comparecer se procederá a notificar subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



Capitán de Fragata JAVIER ENRIQUE GÓMEZ TORRES  
Capitán de Puerto de Buenaventura

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.  
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V1